

# Los poderes salvajes. Ciberespacio y responsabilidad por contenidos difamatorios

Autor: Ignacio Villaverde Menéndez

Editorial Marcial Pons /2020

www.librotecnia.cl

## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
<b>ABREVIATURAS</b> .....	11
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN Y ALGUNAS PRECISIONES TERMINOLÓGICAS</b> .....	13
<b>CAPÍTULO II. LA UTOPIA DEL MERCADO LIBRE Y VIRTUAL DE LAS IDEAS Y DE LOS CANALES ABIERTOS</b> .....	25
1. NO EXISTE UN CIBERMERCADO LIBRE DE LAS IDEAS Y LA EMERGENCIA DE UN NUEVO CONCEPTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	27
2. LOS «GAFA» TAMBIÉN SON PODERES Y LA NECESIDAD DE RECUPERAR LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL ...	31
<b>CAPÍTULO III. LA FALACIA TECNOLÓGICA, EL DILEMA GOOGLE Y EL CÓDIGO ES LA LEY</b> .....	37
<b>CAPÍTULO IV. DOS NARRATIVAS JURÍDICAS: IMPUNIDAD FRENTE A RESPONSABILIDAD</b> .....	47
1. EL PARADIGMA NORTEAMERICANO DE LA PRIMERA ENMIENDA Y EL MODELO EUROPEO DEL COMPLIANCE. UN BREVE EXAMEN DE DERECHO COMPARADO ....	50
2. UNA BREVE REFERENCIA AL CASO ESPAÑOL COMO SITUACIÓN PARADIGMÁTICA .....	55
<b>CAPÍTULO V. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE INTERMEDIARIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	59
1. CONCEPTO DE «SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN» Y DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE SUS SERVICIOS.....	61

2. DESCORRIENDO EL VELO DE LOS INTERMEDIARIOS TECNOLÓGICOS. LA TRAMPA LINGÜÍSTICA DE LA CONFUSIÓN TECNOLÓGICA .....	68
3. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN COMO ACTIVIDADES DE RIESGO. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL CIBERESPACIO .....	76
<b>CAPÍTULO VI. CENSURA, AUTOSENSURA Y RESTRICCIONES PREVIAS EN LA RED.....</b>	<b>87</b>
1. LA JURISPRUDENCIA DEL TC Y DEL TEDH SOBRE LA CENSURA Y LA AUTOSENSURA.....	93
2. CENSURA PREVIA VICARIAL Y AUTOSENSURA EN EL CIBERESPACIO, ¿LA PRIVATIZACIÓN DE LA CENSURA PREVIA ESTATAL?.....	96
<b>CAPÍTULO VII. EL ANONIMATO Y EL EFECTO DESALIENTADO. UN FALSO PROBLEMA.....</b>	<b>103</b>
1. LA TEORÍA DEL ANONIMATO EN EL CIBERESPACIO .....	103
2. ¿SE PRODUCE REALMENTE UN «EFECTO DESALIENTADO» SI EL INTERMEDIARIO TECNOLÓGICO ES OBLIGADO A REVELAR LA IDENTIDAD DEL AUTOR DE MENSAJES CONTROVERTIDOS?.....	114
3. ANONIMATO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	118
<b>CAPÍTULO VIII. A MODO DE CONCLUSIONES: UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONALMENTE CONFORME DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS TECNOLÓGICOS EN LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIFAMATORIOS .....</b>	<b>123</b>
1. PRIMERA CONCLUSIÓN: LA RESPONSABILIDAD POR LA LESIÓN DEL DERECHO A LA REPUTACIÓN ES UNA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL. CONCEPTO CONSTITUCIONAL DE LESIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE DIFAMACIONES.....	125
2. SEGUNDA CONCLUSIÓN: LOS SISTEMAS «NOTICE AND TAKE DOWN» Y SIMILARES SON MEROS PROTOCOLOS («COMPLIANCE») NO EXCLUYENTES DE LA RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES CONSTITUCIONALES.....	131
3. TERCERA CONCLUSIÓN: LA APLICACIÓN SUBSIDIARIA DE LA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL	

	<i>Pág.</i>
POR DIFAMACIONES Y LOS SISTEMAS «NOTICE AND TAKE DOWN». INTERMEDIARIOS TECNOLÓGICOS «CIEGOS» O «PANÓPTICOS». LA DOCTRINA DEL «REPORTAJE NEUTRAL» EN EL CIBERESPACIO .....	136
<b>JURISPRUDENCIA CITADA</b> .....	145
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	151

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)